

An aerial photograph of a vast solar farm during sunset. The sun is low on the horizon, casting a warm orange glow over the landscape. The solar panels are arranged in neat, parallel rows, reflecting the light. In the background, there are rolling hills and a body of water. The overall scene is serene and emphasizes renewable energy.

CAMBIOS EN LA REGULACIÓN DEL SECTOR ENERGÉTICO



El sector energético mexicano atraviesa una etapa crítica, en la que el rumbo que tome la política pública, la regulación y la relación entre el Estado y la iniciativa privada podría definir el futuro económico del país por las próximas décadas. Para entender este momento de cambio, Juan Carlos Machorro, socio del área transaccional de Santamarina + Steta, quien ha acompañado de cerca los procesos legales, normativos y comerciales del sector energético desde su apertura en 2013, compartió todos los actuales esfuerzos por redefinir su estructura.

“Estamos ante una etapa de transformación regulatoria que puede marcar una nueva era para el sector energético mexicano. La clave será cómo se implementen las reformas recientes y qué tan eficiente y confiable resulte el nuevo marco institucional”, señaló.

DEL AUGE LIBERALIZADOR AL FRENO POLÍTICO: LA HISTORIA RECIENTE

Machorro recordó que la reforma energética de 2013-2014 representó un parteaguas en la historia del país. Por primera vez, se permitió la participación privada en actividades clave del sector energético, antes reservadas de manera exclusiva al Estado. En el sector de hidrocarburos se otorgaron 107 contratos a través de rondas de licitación, y en electricidad se consolidó un mercado eléctrico mayorista, con subastas de largo plazo que establecieron tarifas récord a nivel global. “Fue un momento de gran dinamismo, de atracción de inversión extranjera directa, de avances en energía limpia y de institucionalización de los reguladores. México se perfilaba como un jugador competitivo y moderno en el mercado energético global”, afirmó Machorro. No obstante, ese impulso se detuvo en 2018 con la llegada del presidente Andrés Manuel

López Obrador, quien emprendió una política de reversión parcial. Se argumentaron excesos y corrupción en la apertura energética, y se optó por una recentralización de funciones, apoyo a Pemex y CFE por encima de actores privados y una ralentización patente de la emisión de permisos y autorizaciones. Estas decisiones provocaron una oleada de litigios. “Fuimos testigos de un enfrentamiento inédito entre el Poder Ejecutivo y el Judicial. El Congreso aprobaba sin cambios las iniciativas del Presidente, pero al no contar con mayoría calificada para reformas constitucionales, los intentos de transformación estructural se detuvieron en los tribunales. Fue una etapa de mucha incertidumbre, que afectó la bancabilidad de los proyectos y frenó inversiones por varios años”, lamentó Machorro.

NUEVA ADMINISTRACIÓN, NUEVO MARCO CONSTITUCIONAL

La llegada de Claudia Sheinbaum a la presidencia en 2024 ha supuesto un punto de inflexión. Con una mayoría calificada en ambas cámaras, el nuevo gobierno ha promovido reformas constitucionales y legales que buscan darle coherencia a su visión energética. “Por primera vez existe sintonía entre la Cons-

titución, la legislación federal y la política pública y la visión acerca del sector que tiene la llamada Cuarta Transformación. Eso da una base más clara para la toma de decisiones. Hemos pasado de la confrontación legal a una etapa en la que, al menos normativamente, las reglas están más definidas”, aseguró el socio. Entre los principales cambios se encuentra la creación de una nueva ley para el sector eléctrico, que sustituye a la Ley de la Industria Eléctrica, y modificaciones sustantivas a la Ley de Hidrocarburos. Además, se ha disuelto a los órganos reguladores tradicionales —la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH)— cuyas funciones ahora están concentradas en una Comisión Nacional de Energía, dependiente de la Secretaría de Energía (SENER) y en la propia SENER. “Esto genera un nuevo esquema institucional, más centralizado, pero también con mayor claridad sobre la dirección política. La autonomía técnica es una interrogante, pero al menos hay menos ambigüedad que en el sexenio anterior”, comentó Machorro.

EMPRESAS PÚBLICAS CON MAYOR PESO

En este nuevo marco normativo, las empresas productivas del Estado, como Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), han retomado un modelo centrado en su carácter de empresas públicas, asumiendo nuevamente un papel protagónico en actividades de exploración y producción de hidrocarburos y en la generación y comercialización de energía eléctrica. Esta reconcentración de funciones busca fortalecer su presencia en el mercado energético nacional. Sin embargo, la participación del sector privado continúa siendo un compo-

nente esencial para garantizar el desarrollo y la estabilidad del sistema energético. “El gobierno entiende que el Estado no puede solo. Por eso, las nuevas leyes contemplan esquemas de colaboración con el sector privado, especialmente para enfrentar el reto de la transición energética y atender la creciente demanda derivada del nearshoring”, indicó Machorro. Uno de los cambios más importantes, según Machorro, es la evolución de un modelo centrado en la defensa jurídica —en el cual las empresas privadas se veían obligadas a protegerse de actos unilaterales o arbitrarios por parte de las autoridades— hacia un modelo basado en la planeación estratégica y la cooperación a largo plazo. “Ahora podemos hablar de proyectos de inversión, de financiamiento, de largo plazo. La energía vuelve a ser un tema de negocios, no solo de litigios”, subrayó el experto.

ENERGÍA LIMPIA: DE PROMESA A NECESIDAD

México se ha comprometido a alcanzar una generación eléctrica limpia que represente el 45% del total hacia el año 2030, de acuerdo con el “Plan México” presentado por la administración actual. Sin embargo, la situación inicial no es del todo favorable, pues en 2024 apenas el 22% de la generación eléctrica provenía de fuentes limpias, lo que revela un importante desafío para avanzar en esta transición energética. En este contexto, Juan Carlos Machorro advirtió que duplicar la capacidad instalada de energías renovables en un plazo de cinco años no será una tarea sencilla, pero es una meta viable siempre que se establezcan reglas claras, se implementen mecanismos financieros adecuados y se simplifiquen los

procesos para la obtención de permisos. En particular, Machorro resaltó el gran potencial que tienen la generación distribuida y el autoconsumo como alternativas para acelerar este crecimiento. Actualmente, el límite regulatorio para estos esquemas es de 0.7 MW, pero un número cada vez mayor de empresas está buscando permisos para desarrollar proyectos de hasta 20 MW, lo que les permitiría abastecer directamente a parques y plantas industriales y satisfacer así sus demandas energéticas de manera más eficiente y sostenible. Además, Machorro señaló que empresas internacionales que están llegando a México en el marco del fenómeno del nearshoring lo hacen con compromisos globales de sostenibilidad que implican la necesidad de contar con energía limpia y suficiente para sus operaciones. Este requerimiento no puede ser garantizado únicamente por las empresas del Estado (CFE y Pemex), por lo que se vuelve imprescindible fomentar la inversión privada, impulsar la innovación tecnológica y diseñar esquemas de colaboración que permitan consolidar un sistema eléctrico más limpio, confiable y competitivo, con una asignación eficiente de riesgos en línea con prácticas de mercado.

JUSTICIA ENERGÉTICA Y SEGURIDAD NACIONAL

Otro componente fundamental del Plan México es el enfoque en la justicia energética, que busca no solo ampliar el acceso a la electricidad en las zonas más marginadas del país, sino también combatir la pobreza energética y asegurar que las tarifas eléctricas sean asequibles para toda la población, sin importar su ubicación o nivel socioeconómico. Este enfoque integral pretende cerrar brechas históricas en el acceso a la energía y mejorar la calidad de vida de comunidades vulnerables.

“Esto no solo representa un tema social de gran relevancia, sino que también es una cuestión estratégica y de seguridad nacional”, explicó Machorro. Recordó que las recientes olas de frío extremas en Estados Unidos pusieron en evidencia los riesgos asociados a la alta dependencia del gas natural importado. En este sentido, alcanzar la meta del 45% de generación eléctrica a partir de fuentes limpias permitiría reducir en aproximadamente un 20% las importaciones de gas provenientes de Estados Unidos, disminuyendo así la vulnerabilidad energética del país frente a factores externos. De esta manera, la transición energética plantea un doble beneficio: por un lado, un



impacto económico positivo que se traduce en importantes ahorros; y por otro, una ganancia estratégica para la soberanía energética nacional. Según los datos citados por Machorro, la expansión de las energías renovables tiene el potencial de generar más de 434 mil empleos, sobre todo en los sectores relacionados con la construcción y operación de plantas solares y eólicas. Además, la reducción de la dependencia energética externa permitiría ahorrar hasta 1.6 billones de dólares anuales, lo que representaría un alivio significativo para la economía nacional.

**RETOS PENDIENTES: EJECUCIÓN,
AGILIDAD Y CERTIDUMBRE**

Aunque el nuevo marco legal ya está en proceso de implementación, todavía persisten retos significativos que deben ser abordados para garantizar su éxito. La preocupación principal radica en la capacidad del nuevo aparato administrativo para otorgar permisos de manera ágil y eficiente, evitando trámites burocráticos excesivos y prácticas discrecionales que puedan entorpecer el desarrollo de proyectos. “Es fundamental que los desarrolladores tengan plena certeza respecto a los tiempos y requisitos para obtener los permisos. Cuando una empresa cumple con la legislación vigente, debe poder avanzar sin enfrentar obstáculos innecesarios que retrasen su ejecución. Por eso, el regulador debe actuar con un enfoque técnico, mantener altos estándares de eficiencia y operar con total transparencia”, enfatizó Machorro. Además de estos aspectos administrativos, existen también desafíos técnicos que deben ser cuidadosamente gestionados, tales como la correcta ubicación de las plantas generadoras, el cierre financiero que asegure la viabilidad económica, las distintas etapas de construcción y la posterior entrada en opera-

ción comercial. Para Machorro, el elemento crucial es la cooperación estrecha y constructiva entre el sector público y el privado. “El mensaje central es que ya no estamos en una etapa de confrontación, sino que se presenta una oportunidad histórica para relanzar el sector energético con bases sólidas, un marco legal coherente y metas bien definidas. Si se logra implementar esta política de manera adecuada, México tiene el potencial para posicionarse como un líder regional en energía limpia y sostenible”, concluyó.

